



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 23 de Mayo de 2012

Res. CD -ECO N° 135/12

Expte. N° 6895/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 06/12 de fecha 22/05/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.b) se incluye la Res. DECECO N° 262/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Establecer que los Tribunales examinadores de los exámenes finales de las asignaturas de la carrera “Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria” (primera cohorte) se constituirán en los mismos turnos y fechas establecidos por el Calendario Académico 2012 de la Facultad aprobado por Res. DECECO N° 389/11.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/12 de fecha 22/05/12.

POR ELLO:

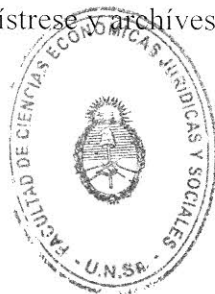
En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 262/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO